

## DOCUMENTO IV

### ASAMBLEA DE ALAETS - QUITO, JULIO 1989

A riesgo de caer en un relato quizás demasiado descriptivo, consideramos importante este informe, dado el grado polémico que tuvo y el desarrollo de la Asamblea.

Iniciamos este informe planteando que como región Cono Sur (encuentro en Montevideo), acordamos una serie de puntos que trataríamos de impulsar en la Asamblea de ALAETS.

Ellos a modo de síntesis son:

- Intentar profundizar el proceso de democratización de la organización sobre la base de dos ejes principales: socialización de la información (historia) y apoyar el criterio de representatividad de los miembros participantes a la asamblea y posibles candidatos a conformar la Junta Directiva.
- Otro de los aspectos que resaltamos, fue la intención de postularnos como región a algún cargo en la Directiva (si bien no a la Presidencia), dado que evaluamos como positivo el desarrollo alcanzado por la misma a nivel de nuestras organizaciones (para mayor aclaración, consultar informe reunión de Montevideo - Documento III).

#### Pasos previos a la Asamblea

La etapa comienza con previos acuerdos consistentes en intentar la formación de una lista única de candidatos para integrar la nueva Directiva de ALAETS. Para ello se discuten y analizan criterios tales como: representatividad de los candidatos y pluralismo en cuanto al grado de desarrollo y posiciones profesionales, sustentadas por los mismos.

Este esfuerzo se realizó teniendo en cuenta la necesidad de superar viejas prácticas, no del todo democráticas, en asambleas anteriores que de hecho debilitaban a la organización.

Estos acuerdos se adoptaron en reuniones interregiones, anteriores al desarrollo de la asamblea (Pre-seminario), donde el Cono Sur jugó un papel protagónico y coherente con lo acordado en Montevideo.

Es necesario aclarar que también antes de la asamblea y como producto de las reuniones mencionadas y de contactos personales, se podía visualizar un bloque constituido por la Región Centro-américa y Caribe, al que se sumaba Ecuador (el mismo traía una propuesta de plataforma y un candidato a la presidencia, Patricia Quinteros). El resto de las regiones, Cono Sur y Andina, no presentaron previamente plataforma ni candidato, pero sí coincidencias en cuanto a planteos de apertura, pluralismo, representatividad y democratización; como así también, un cuestionamiento a la línea de política profesional expresada en el documento sobre "Proyecto Profesional Alternativo", de ALAETS-CELATS.

#### Asamblea de ALAETS

En la Asamblea de ALAETS participamos como delegados de Argentina, por FAVATS:

Susana Malacalza; por UBA: Mercedes Escalada; por Córdoba: Estela Ibañez.

La representatividad nacional la tiene la delegada de FAUATS, elegida en reunión de cabeceras regionales en junio de 1989 en la ciudad de Buenos Aires.

La delegada de FAUATS accede al evento con beca de CELATS y un apoyo económico de FAUATS y de GITS.

La asamblea comienza el día 24 y finaliza el 28 de julio con el temario que se anexa en el Anexo 1, Documento IV. Se acreditan los siguientes representantes:

- Honduras 1 escuela
- Costa Rica 1 escuela
- México Asociación de escuelas
- Guatemala Asociación de escuelas
- Venezuela Asociación de escuelas
- Colombia Asociación de escuelas
- Brasil Asociación de escuelas más tres escuelas
- Chile 1 escuela
- Argentina FAUATS

Están presentes sin poder acreditarse por no estar al día en sus cuotas o por no tener la acreditación correspondiente:

- Ecuador Asociación de escuelas
- Nicaragua 1 escuela
- Bolivia 1 escuela

Posteriormente y salvados los impedimentos, se incorporan a la asamblea, constituyéndose la misma con 14 delegados participantes. Sin embargo, es necesario hacer un segundo llamado (previsto por los estatutos), por no haber quorum de acuerdo al padrón de escuelas afiliadas con que se cuenta. Uno de los puntos a aclarar es que, dada la ambigüedad de los estatutos al respecto, no está claro si el voto lo tiene un representante por país, o todas las escuelas participantes (afiliadas y debidamente acreditadas).

Argentina tenía la interpretación de que sólo un miembro por país tenía derecho al voto (estatutos de FAUATS a CELATS ALAETS), pero la asamblea resuelve lo contrario, por lo que en ese momento acreditamos a nuestros colegas de UBA y Córdoba, que pasaron a integrar la lista de delegados representantes a la Asamblea, quedando el número de los mismos en 16.

El informe del balance realizado por la Junta Directiva saliente es cuestionado, al igual que el acta de la asamblea anterior (Medellín), por lo que los delegados piden su ampliación y reformulación respectivamente. La discusión sobre estatutos se centra en los siguientes puntos:

A- ¿Quiénes integran la ALAETS?:

- ¿todas las escuelas afiliadas?
- ¿las federaciones o asociaciones de escuelas?

Se llega al siguiente acuerdo: son miembros de ALAETS las asociaciones o federaciones de escuelas y las escuelas afiliadas.

B- ¿De qué forma se integran los estudiantes al ALAETS?:

- 1- ¿Uno por país?
- 2- ¿Uno por región?
- 3- ¿Un miembro de la Confederación Latinoamericana de estudiantes de trabajo social?

Se acuerda en la posibilidad N° 3.

C- ¿Quiénes tienen voto en la Asamblea?

- 1- ¿Todas las escuelas participantes?
- 2- ¿Un representante por país?

Se acuerda para el nuevo estatuto la posición 2.

D- Relación CELATS-ALAETS

Se reafirma que el CELATS es el órgano académico de ALAETS.

E- Sede para la próxima Asamblea

- Argentina se propone como sede.
- Brasil como suplente.

Se aprueba por unanimidad.

F- Junta Directiva. Su composición. Se modifican los estatutos, quedando conformada de la siguiente manera:

- Presidente
- 3 Vicepresidentes (uno por región)
- Revisor fiscal
- Suplentes de cada cargo.

Se acuerda que los 3 vicepresidentes tienen igual responsabilidad y pasan todos a formar parte del Consejo Directivo del CELATS, previa revisión de los estatutos del Centro que prevén hasta el momento que sólo 2 vicepresidentes lo integren y que en caso de acefalía de la Presidencia, la Junta resuelve su sustitución.

G- Reglamento de elección.

- 1- Que la Junta Directiva sea elegida mediante el sistema de cociente proporcional (en el caso de presentación de más de una lista)
- 2- Por lista ganadora

Argentina, Bolivia, Venezuela, Colombia y Chile apoyan la alternativa 1. Gana por votación la alternativa 2, con los votos de Centroamérica y Caribe (en bloque), Ecuador y Brasil.

Constitución de listas

Posteriormente a la discusión sobre estatutos y reglamento de elecciones, la mesa llama a la conformación de listas.

Colombia, Argentina, Bolivia, Chile y Venezuela piden la formación de una mesa negociadora, con el propósito de hacer posible los acuerdos pre-asamblea de formar una lista única.

Se acepta la propuesta y se constituye una comisión negociadora con los colegas representantes de:

- Brasil (Cono Sur)
- Argentina (Cono Sur)
- Colombia (Andina)
- Costa Rica (Centroamérica y Caribe)
- Honduras (Centroamérica y Caribe)
- Venezuela (Andina)

La comisión sesiona durante tres horas, llegando a acordar la siguiente plataforma (Anexo 2).

Asimismo se discuten los criterios con los cuales realizar la elección de los diferentes postulantes a ocupar cargos en la Junta Directiva, concluyendo en lo siguiente:

- Poseer real representatividad
- Que esa representatividad esté dada por el desarrollo organizativo y académico del conjunto profesional del país al cual representa el candidato.
- Que se garantice llevar adelante una línea pluralista.
- Que se garantice la continuidad de la tarea, pero no el continuismo.

La comisión negociadora somete a la asamblea el resultado de su trabajo, siendo el mismo aprobado por unanimidad, pasándose a la propuesta de nombres para la conformación de la lista única:

- Centroamérica postula como candidato a la presidencia a la colega Patricia Quinteros, de Ecuador.

Fundamenta que la colega responde a los criterios mencionados en el trabajo de comisión negociadora y sobre todo garantiza el de continuidad (la colega era Vicepresidente de la Junta saliente).

- Argentina propone al colega Jesús Mejía, de Colombia

Fundamenta en que el colega responde a los criterios mencionados y por sobre todo al de representatividad (asociación de escuelas de Colombia), y en el serio y profundo desarrollo académico y organizativo del colectivo profesional por el representado.

Asimismo rechaza la propuesta hecha por Centroamérica, aduciendo que la colega está demasiado comprometida con una línea (el proyecto profesional alternativo), debilitando el criterio de pluralidad aprobado por la asamblea. Apoyan y refuerzan la fundamentación de Argentina: Chile, Bolivia y Venezuela.

Brasil se suma a la propuesta de Centroamérica. En este punto del desarrollo de la asamblea, se entra en un debate, ya que corre peligro la intención de lista única. Aparecen dos posiciones:

- 1- Ir ya a votación (Centroamérica)
- 2- Ir a una nueva mesa negociadora (Región Andina y Cono Sur), que posibilite un mayor esfuerzo por procurar la formación de una sola lista por acuerdo.

La asamblea decide por la alternativa 2, quedando conformada la nueva mesa negociadora por: